



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N ° 227

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: INADMISION DEMANDA.

Rad.: 158374089001- 2022-00175-00

DTE: MARIA OLGA BOLÍVAR DE RODRÍGUEZ

DDO: MANUEL ANTONIO BOLÍVAR PALACIOS, BLANCA MARIA PALACIOS,
HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Tuta, dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

La señora MARIA OLGA BOLÍVAR DE RODRÍGUEZ identificada con C.C No.24.201.535 de Tuta, a través del apoderado judicial ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO identificado con C.C No.74.187.600 de Sogamoso, portador de la T.P No.219.001 del consejo superior de la judicatura, presentan proceso verbal de DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN RURAL, en contra de MANUEL ANTONIO BOLÍVAR PALACIOS, BLANCA MARIA PALACIO , HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS Ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Los defectos advertidos en la Demanda son los siguientes:

Conforme a lo estipulado en el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, en relación a los requisitos formales de la demanda, se evidencia que en esta no se señalan los fundamentos jurídicos que deben soportarla.

Con fundamento en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO.- INADMITIR la demanda de PERTENENCIA interpuesta por MARIA OLGA BOLÍVAR DE RODRÍGUEZ. Por medio de apoderado judicial en contra de MANUEL ANTONIO BOLÍVAR PALACIOS, BLANCA MARIA PALACIO, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS. Por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído y en virtud del Artículo 90 del C.G.P.

SEGUNDO.- Conceder a la parte demandante para que la subsane en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO.- Reconocer personería jurídica al profesional del derecho, ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO identificado con C.C No.74.187.600 de Sogamoso, Boyacá y portador de la Tarjeta profesional No.219.001 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELMER BARRERA MARTÍNEZ
(JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 19 hoy diecinueve (19) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm